

Guayaquil, 4 de Abril del 2014

Señora

LUIS ENRIQUE LECARO MEZA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que PINTUSERV S.A., en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy; tuvo el acierto de designarlo PRESIDENTE por el lapso de cinco años; contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía anónima PINTUSERV S.A., se constituyo el 14 de octubre del 2009, mediante escritura pública autorizada por el notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vicenzini, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Octubre de 2009, de fojas 107.149 a 107.168; Numero 20.591 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 49.064 del Repertorio.

Atentamente,

SILVIA MARITA MEZA SANCHEZ

Secretaría AD-HOC de la Junta

RAZON: Acepto el nombramiento que antecede

Guayaquil, 4 de Abril de 2014

LUIS ENRIQUE LECARO MEZA

PRESIDENTE

C.C. 0925184418

Nacionalidad Ecuatoriana

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD ADJUNTA
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:15.276
FECHA DE REPERTORIO:15/abr/2014
HORA DE REPERTORIO:10:21

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **PINTUSERV S.A.**, a favor de **LUIS ENRIQUE LECARO MEZA**, de fojas **16.006 a 16.008**, Registro de Nombramientos número **5.159**.

ORDEN: 15276



Guayaquil, 23 de abril de 2014

REVISADO POR: *[Signature]*

Ab/ Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 796258